



# El nido, preincubadora de empresas y de organizaciones sociales de la Facultad de Psicología

## Bases para la incorporarse como proyecto incubado

### FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Mayo de 2024

#### OBJETO

La Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid ha desarrollado un programa de formación y tutorización para la definición de los proyectos de creación de empresas o de organizaciones sociales (asociaciones, fundaciones, etc.) incubados en El nido, la preincubadora de la Facultad.

La presente convocatoria persigue la selección de los proyectos que podrán hacer uso de las instalaciones de El nido y del citado programa de formación y tutorización.

#### OBJETIVOS

- Acercar a las/os estudiantes universitarios a las opciones de autoempleo y emprendimiento.
- Facilitar información y ayuda a los estudiantes para la iniciación de proyectos emprendedores empresariales o de organizaciones sociales.

El objetivo último es conseguir que las/os emprendedoras/es universitarias/os tengan la oportunidad de formarse y compartir experiencias e interactuar con mentoras/es de la universidad y externos, así como con otras/os emprendedoras/es y asociaciones empresariales, sociales y profesionales.

El espacio está dirigido a estudiantes que estén en fase de diseño e identificación de la oportunidad de negocio o del proyecto asociativo. En el caso de que el proyecto esté en desarrollo y ejecución, la UCM, a través de la Oficina Complutense de Emprendimiento (Compluemprende) dispone de programas específicos para proyectos en fases más avanzadas.

#### PARTICIPANTES

Podrán participar estudiantes de grado, máster, doctorado o títulos de formación continua de la Facultad de Psicología, así como alumnas/os egresadas/os (alumni) en dos cursos académicos anteriores al de la presente convocatoria.



Las solicitudes podrán presentarse individualmente o en grupo. En el caso de proyectos colectivos, al menos un/a estudiante deberá pertenecer al colectivo indicado en el párrafo anterior.

Los proyectos tendrán que estar relacionados de alguna forma con la Psicología o la Logopedia.

Los proyectos presentados deberán contar con el apoyo de un/a profesor/a mentor/a que apadrine la propuesta y le de apoyo en caso de ser seleccionada.

### PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS

Las/os interesadas/os cumplimentarán el formulario que estará activo en la página web de El nido.

Además, cada participante (individual o grupo) adjuntará al formulario un vídeo original.

No podrán salir en el vídeo ni las imágenes ni la voz de personas distintas del participante.

El vídeo constará de dos partes (con un total de aproximadamente 3 min):

- a) La presentación personal: Nombre y apellidos, grado y curso.
- b) Propuesta.
- c) El/la profesor/a mentor/a que dará apoyo al proyecto.

Se trata de una convocatoria abierta permanente (durante los periodos lectivos del curso) por lo que los candidatos podrán presentar su solicitud en cualquier momento.

### CRITERIOS DE VALORACIÓN DE PROYECTOS

Los criterios para la selección de candidaturas serán los siguientes:

Sobre la motivación del equipo emprendedor:

- Perfil del emprendedor/a y su actitud emprendedora.
- Nivel de implicación real de las/os emprendedoras/es de cara al desarrollo del proyecto.
- Involucración personal de las/os integrantes del equipo.

Sobre la idea presentada:

- Claridad en la exposición de la idea.
- Existencia de un mercado o una necesidad social potencial.
- Oportunidad de negocio o de la iniciativa social y componente innovador de la idea.

### PRESTACIONES Y OBLIGACIONES DE LOS PROYECTOS SELECCIONADOS

- Disponibilidad de las instalaciones durante un año para el desarrollo y testeo de la idea.



- Tutorización personalizada.
  - Asesoramiento.
  - Mentoras/es.
  - Puesta en contacto con otros/as emprendedores para perfiles profesionales distintos y complementarios.
- Participación en las actividades de formación ofrecidas por FábricaUCM.
- Desarrollo de actividades de colaboración en red entre las/os usuarias/os de El nido, actuando las/os tutoras/es como dinamizadoras/es de las actividades.
- Atención a necesidades formativas y aspectos a mejorar en los planes de negocio de los promotores de los proyectos que participarán en El nido.
- Participación en los diferentes programas de incubación y difusión ofrecidos por Compluemprende, como por ejemplo los Premios Emprendedor Universitario UCM.
- Los proyectos seleccionados asumirán y cumplirán las Normas de uso y conducta establecidas.

### JURADO

Para la selección de proyectos existe una Comisión de selección presidida por el Vicedecano de Relaciones Exteriores, los directores de la preincubadora, todos de la Facultad de Psicología y, opcionalmente, otras personas invitadas como expertas/os en la materia o en iniciativas emprendedoras.

De forma simultánea podrán estar en la preincubadora un máximo de 6 proyectos. Tendrán preferencia en la selección aquellos proyectos que no hayan participado anteriormente en la preincubadora. En el caso de que un proyecto fuera admitido y el cupo de proyectos estuviera completo se abrirá una lista de espera. Las/os solicitantes podrán solicitar una prórroga del uso de las instalaciones justificando las circunstancias que originan dicha necesidad.

El fallo del Jurado se hará público a través de la página web de El nido y por comunicación directa a las/os interesadas/os.

A modo de información, cabe indicar que tras este periodo de incubación en El nido, los proyectos que progresen pueden optar a un apoyo para proyectos más desarrollados por parte de Compluemprende, según sean sus condiciones de convocatoria.

### DATOS PERSONALES Y CONFIDENCIALIDAD

La Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid, así como todas las personas participantes en el proceso, se comprometen a garantizar la confidencialidad de las ideas presentadas y desarrolladas a lo largo del programa. No obstante, la Facultad mencionada podrá utilizar información general de las ideas presentadas para labores de promoción y difusión del programa.



Cada una de las entidades participantes deberá comunicar de forma anticipada a la UCM la información que sea susceptible de hacerse pública de cara a la difusión de la iniciativa.

La Facultad de Psicología de la Universidad Complutense de Madrid se responsabilizará de que la información se utilice de forma que la protección de los datos individuales quede totalmente garantizada. Todo el personal que participe en su elaboración estará sometido a la obligación de preservar el secreto estadístico, así como a las demás restricciones que se deriven de la aplicación de la Ley 12/1989, de 9 de mayo, de la Función Estadística Pública, y de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

### ACEPTACIÓN DE LAS BASES

Todas/os las/os participantes que se presenten a esta convocatoria aceptan las condiciones de participación establecidas en estas bases.

Somosaguas, 14 de mayo de 2024,

Luis Enrique López Bascuas

Decano de la Facultad de Psicología

Universidad Complutense de Madrid